➤ 2015 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

los niveles educativos de esta casa de estudio, con el grave perjuicio que ello implica para la comunidad educativa de la provincia.

IV.- PETITORIO

Por lo expuesto solicito:

- 1.- Tenga presente la personería y el domicilio legal constituido.
- 2.- Disponga medida de no innovar para el cese inmediato de la medida de acción de directa ejercida por FADIUNC.
- Disponga conciliación obligatoria y fije fecha de audiencia convocando a las partes del diferendo.

ing. Agr. DANIEL RICARDO PIZZI

RECTOR